



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público contra el acuerdo de aprobación provisional de la rectificación del Inventario de Caminos Públicos, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 226 de fecha 25 de noviembre de 2024, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional, por ello y de conformidad con el artículo 17.4 del Real Decreto-Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Mascaraque, 9 de enero de 2025.- El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

Nº.I.-196